I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001028

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2013

Cerrillos, 10 JUN 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2737/2013; el Ordinario N°400/428/2013 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°703/248/2013 del Departamento de Permisos de Circulación; la Carta de solicitud presentada por don Paulo San Martín Aracena; Causa Rol Nº3019152, Id de Multa Nº3913744 de 2013 de esta Municipalidad y Orden de Ingreso Folio N°13201100000292 de 2011 de la Municipalidad de Pirque; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de don **Paulo Nilson San Martín Aracena,** Cédula de Identidad N°10.457.122-0, la suma de $42.785.- (cuarenta y dos mil setecientos ochenta y cinco pesos), por doble pago del ID de Multa Nº3913744, Causa Rol Nº3019152 del 3er. Juzgado de Policía Local de Santiago, respecto del vehículo PPU UK9239.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/avq.
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Departamento de Permiso de Circulación
Tesorería Municipal
Secplan
Interesado
Página Web

Dirección Jurídica